

## SECRETARIA GENERAL

### ACTA SESION ORDINARIA N° 34-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 01 de octubre del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señora Concejala: Bertha Marisol Tanguila Bermeo; Los señores Concejales, Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.** 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de sesión ordinaria efectuada el miércoles 24 de septiembre del año 2025. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 17-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “presente”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, justifica su inasistencia con Oficio Nro. GADMCL-C-2025-0016-O-G, por acompañamiento a una delegación de comunidades rurales ante el GAD Parroquial de San José de Payamino: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“presente”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *“presente”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, justifica su inasistencia con Memorando Nro. GADMCL-C-2025-0425-M-GD, por participar en el evento de conmemoración del Día Internacional del Adulto Mayor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 11H40 once horas con cuarenta minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde y manifiesta: En consideración el orden del día. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el miércoles 24 de septiembre del año 2025: Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Marisol Tanguila y manifiesta: revisada el acta se verifica que consta todo lo aprobado por el Concejo Municipal, por lo que propongo aprobar el acta correspondiente. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga

## SECRETARIA GENERAL

Shiguango, **“a favor”**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **“a favor”**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **“a favor”**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **“a favor”**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el Acta N° 33 de sesión ordinaria efectuada el miércoles 24 de septiembre del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 17-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N°17-A-GADML-2025, presentada con Informe Nro.GADML-DF-035-2025-CP-I, En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 17-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento del Informe Nro.GADML-DF-035-2025-CP-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 12H09, doce horas con cero nueve minutos de este miércoles 01 de octubre del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
**ALCALDE DE LORETO**




Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo  
**CONCEJALA**



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
**CONCEJAL**



Prof. Héctor Ashanga Shiguango  
**CONCEJAL**



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona  
**SECRETARIO GENERAL**